

Programa Regular - Curso Presencial

CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL

Año: 2010

Curso: Práctica Profesional IV Profesora: Lic. T.O. Andrea Gaviglio Carga Horaria: 252 horas reloj.

Horas de consulta extra clase: Lunes y miércoles de 15 a 16 hs.

Créditos: 14

Núcleo: Obligatorio

Tipo de asignatura: Práctica

Objetivo General:

- Posibilitar al alumno el aprendizaje en el desempeño del rol profesional para la atención de personas con trastornos psiquiátricos en estado agudo, subagudo y crónico.

Objetivos Específicos:

Facilitar al estudiante el desarrollo de destrezas para:

- Analizar y comprender la función de Terapia Ocupacional en Instituciones. Psiguiátricas.
- Realizar el Análisis Institucional correspondiente.
- Realizar la planificación terapéutica para el abordaje de personas con trastornos psiquiátricos.
- Llevar a cabo la intervención terapéutica de Terapia Ocupacional.
- Conocer, analizar y seleccionar las ocupaciones terapéuticas
- Aplicar diferentes Modelos Teóricos de Terapia Ocupacional para el abordaje de los pacientes/alumnos/residentes en los distintos grupos etáreos.

Contenidos mínimos:

Práctica Profesional supervisada con pacientes agudos y sug-agudos que presentan trastornos psiquiátricos. Instrumentación de tratamiento en Terapia Ocupacional acorde al encuadre Institucional. Precauciones. Presentación de la epicrisis correspondiente.

Contenidos Temáticos:

Unidad 1

Análisis Institucional. Características de la población asistida en la institución. Trabajo en equipo de atención interdisciplinario. Integración a la institución. Principios éticos y deontológico de Terapia Ocupacional.

Unidad 2

Instrumentación de las funciones de Terapia Ocupacional.

Recolección de datos: Lectura de historias clínicas/ legajos, observación, entrevista. Efectos de los psicofármacos en el desempeño ocupacional.

Unidad 3

Evaluación funcional del paciente, alumnos, residentes. Instrumentos de evaluación. Evaluación de Actividades de la Vida Diaria y actividades Instrumentales de la Vida Diaria Evaluación de Actividades Educativas y Trabajo Evaluación de Actividades de Juego y Ocio



Unidad 4

Plan de tratamiento: Objetivos a largo y a corto plazo, medios terapéuticos. Intervención. Evaluación sumativa. Finalización del tratamiento. Planificación de la integración social. Elaboración de un proyecto.



Bibliografía obligatoria:

- American Standards and Ethics Commission (1994). Reference Guide, Occupational Therapy, Code of Ethics. Ed. AOTA, Inc. USA.
- Hemphill, B.; Quake Peterson, C. & Werner, P. (1991). *Rehabilitation in Mental Health*. Ed. SLACK, inc. USA..
- Hopkins, H. L. & Smith, H. (1998). Willard and Spackman Terapia Ocupacional. 8va. edición. Ed. Medico Panamericana. Madrid. España. Cap. 13 sección 1; cap. 13 sección 5; cap 4; cap. 17 sección 1 A; cap. 17 sección 2; cap. 17 sección 3; cap. 21.
- Reed, K. L. (2001). Quick Reference to Occupational Therapy. Ed. Aspen Publisher, Inc. USA. Pag. 6 22; 88 103; 139 174; 705- 746; 760 838
- OMS. (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF)
- The American Journal of Occupational Therapy (2002). Occupational Therapy Practice Framework: Domain and process. Marco de Trabajo para la Práctica de la Terapia Ocupacional Ámbito de Competencia y Proceso. Traducción y adaptación al español. (2005)

Bibliografía de consulta:

- Allen, C. K.; Earthart, C. A. & Blue, T. (1992). Occupational Therapy Treatment Goals for the Pshysically and Cognitive Disabled. Ed. The American Occupational Therapy Association (AOTA), Inc. USA..
- Vallejo Ruiloba, J. (1994). Introducción a la psicopatología y la psiquiatría. 3º edición.
 Salvat Editores, S.A. Barcelona. España.
- Verdugo A., Bermejo, B. (1999). Retraso Mental, adaptación social y problemas de comportamiento. Ed. Pirámide. Madrid.

Modalidad de dictado:

- Inicio de la práctica en las instituciones.
- Supervisión en la Universidad, donde se acompañará, orientará y supervisará a los estudiantes.

Actividades extra-áulicas obligatorias:

Las siguientes actividades son las solicitadas al alumno fuera de la supervisión semanal, las cuales son parte de la evaluación para la consiguiente aprobación de la cursada.

Evaluación:

Aprobación de la asignatura:

Para aprobar la misma se requiere:

- Haber cumplido con el programa.
- Haber completado 252 horas reloj de práctica.
- Haber asistido al 75% (setenta y cinco) de las supervisiones en la Universidad.
- Presentación del registro diario de la asistencia.
- Presentación del Análisis Institucional correspondiente.
- Presentación de cuatro epicrisis de los tratamientos realizados a los pacientes/clientes.
- Presentación de la Planilla de Evaluación.
- Presentación de la carpeta con los ítems anteriormente citados, quince días antes del cierre del cuatrimestre.
- Se aprueba con una calificación de 4 (cuatro) a 10 (diez) puntos.
- Todo alumno deberá haberse notificado del reglamento de Prácticas Profesionales.



- Tiempo de duración de la Práctica Profesional: la misma tendrá un tiempo *mínimo* y *máximo* establecido para su realización.

 el mínimo será de no menos de dos (2) veces por semana

 el máximo no podrá superar los 5 (cinco) días por semana.

en TO Andrea Gaviglio Profesora